
Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe del Director General con respecto al examen general del programa de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual¹ y su anexo, decidió recomendar a la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud la adopción de la siguiente decisión:

La 71.^a Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe del Director General con respecto al examen general del programa de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual y su anexo, decidió:

- 1) instar a los Estados Miembros a que apliquen, según proceda y teniendo en cuenta los contextos nacionales, las recomendaciones del cuadro de examen dirigidas a los Estados Miembros y acordes con la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual;
- 2) instar a los Estados Miembros a que sigan debatiendo las recomendaciones del cuadro de examen no dimanantes de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual;
- 3) pedir al Director General que ejecute las recomendaciones dirigidas a la Secretaría, siguiendo las prioridades establecidas por el cuadro de examen, mediante un plan de aplicación acorde con la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual;
- 4) pedir además al Director General que, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 146.^a reunión, presente a la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud, en 2020, un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de esta decisión.

(Décima sesión, 26 de enero de 2018)

= = =

¹ Documento EB142/14 Rev.1.